

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2006

Decreto 2170 de 2002, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 80/93, en los capítulos I y II establece el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios o concursos públicos.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

No.	OFERENTES
1	CONSORCIO HERSAN (INTEGRADO POR: CARLOS RENÉ SANTAMARÍA RODRÍGUEZ Y NESTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ)
2	CONSORCIO DELTA (INTEGRADO POR: INGENIERÍA OBRAS CIVILES Y MAQUINARIA LTDA. "INGEOMAQ LTDA" Y LUÍS ALBERTO BELTRÁN BECERRA)
3	CONSORCIO PROYECT-CESAR (INTEGRADO POR DELFOS CONSTRUCCIONES E.U., FRANCISCO SARMIENTO PATARROYO Y ERJAR & CIA LTDA.)
4	CONSORCIO AYACUCHO (INTEGRADO POR: LUÍS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA Y OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA LTDA)
5	RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ

4. ESTUDIO JURÍDICO

Mediante estudio No. 621 de fecha 19 de diciembre de 2006 el Comité Jurídico concluye:

ASPECTOS DOCUMENTALES	CONSORCIO HERSAN	CONSORCIO DELTA	CONSORCIO PROYECT CESAR	CONSORCIO AYACUCHO	RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ
Documento de Constitución del Consorcio	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
Formulario No. 01 Carta de presentación	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 02 Acreditación de la Experiencia	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 2A Constancia de Visita del sitio de la obra	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 03 Capacidad Patrimonial	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario 4A Relación de contratos vigentes	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 05 propuesta Económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 07 – Pacto de Integridad	NO	SI	SI	SI	SI
Certificado de existencia y Representación Legal / fotocopia cédula de ciudadanía personas naturales	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación RUP Actividad 01, Especialidad 04, grupos 01-03-04-06-	SI	SI	SI	SI	SI

OTECO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	SI	NO						
CONSORCIO DELTA								
INGENIERIA OBRAS CIVILES Y MAQUINARIA LTDA- INGEOMAQ LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	SI	NO						
CONSORCIO HESAN								
ING. CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ	SI	NO						
ING. NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	SI	NO						
RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	SI	NO						

NOTA:1. EL CONSORCIO DELTA DEBE ACLARAR LA DIFERENCIA PRESENTADA ENTRE EL FORMULARIO 4 Y 4A DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

2. EL CONSORCIO PROYECT CESAR DEBE ANEXAR FORMULARIO 3 "CAPACIDAD PATRIMONIAL" FIRMADO POR LOS CONTADORES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

INDICADORES FINANCIEROS

Oferentes	Nivel endeudamiento <= 70%	Capital de trabajo >=5%	5% presupuesto oficial	Capacidad patrimonial acreditada	Capacidad patrimonial requerida = 50%	Capacidad residual de contratación	Valor presupuesto	Valor presupuesto en SMMMLV
CONSORCIO PROYECTO CESAR	27%	320.886.826,00	28.171.725,05	424.105.620,00	281.717.250,50	39.729,39	563.434.501,00	1.381
CONSORCIO AYACUCHO	38%	720.998.615,80	28.171.725,05	1.303.210.574,85	281.717.250,50	86.327,00	563.434.501,00	1.381
CONSORCIO DELTA	47%	661.742.686,00	28.171.725,05	1.045.633.341,00	281.717.250,50	66.393,04	563.434.501,00	1.381
CONSORCIO HERSAN	13%	308.445.583,00	28.171.725,05	373.355.583,00	281.717.250,50	30.153,98	563.434.501,00	1.381
RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	36%	588.197.432,00	28.171.725,05	741.213.610,00	281.717.250,50	22.795,04	563.434.501,00	1.381

CONCLUSION: LOS OFERENTES **CUMPLEN** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES..

6. ESTUDIO TÉCNICO

Mediante oficio No. 61 de fecha 19 de diciembre de 2006 el Comité Técnico concluye:

OFERENTES	VISITA DE OBRA	AREA Y ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	PLAZO	PLAN DE CALIDAD	CERTIFICADO ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
CONSORCIO PROYECT CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSROCIO AYACUCHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COSORCIO DELTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO HERSAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. ESTUDIO ECONÓMICO

De conformidad con el pliego de condiciones, a las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata el pliego de condiciones, para lo cual en la audiencia de adjudicación se abrirá el sobre **"B" OFERTA ECONÓMICA**, para realizar la correspondiente ponderación y asignación de puntaje.